

## TERCER DOMINGO DE CUARESMA.

## La Palabra de la Iglesia.

Qui vos audit, me audit.  
El que os escucha á vosotros, me escucha á mí.  
Luc. 10, 16.

1. ¿Habéis oído atentamente, cristianos, el grave epifonema con que pone fin nuestro Señor Jesucristo á la escena evangélica que la Iglesia nos presenta el día de hoy? Una mujer del pueblo, entusiasmada con la sabiduría del Maestro, no teme levantar la voz en medio de la multitud, y exclama, como fuera de sí, con santa envidia: *¡Bienaventurado el vientre que te llevó, y los pechos que te alimentaron!*<sup>1</sup> Entonces Jesús, aprobando implícitamente el dicho de aquella mujer inspirada, rectifica y extiende su sentido, diciendo solemnemente: *Más dichosos todavía aquellos que oyen la palabra de Dios y la guardan*<sup>2</sup>. ¡Elogio magnífico de la fe y sumisión á la palabra divina, á la palabra que predicaba en aquel momento el mismo Cristo! Los que la oían dócilmente y la ponían en práctica, que esto es guardarla en el corazón, podían reputarse tan dichosos como si hubiesen realmente llevado en sus entrañas al Redentor del mundo, por cuanto, en sentir de San Gregorio, el sólo creer en esa divina Palabra, vale tanto como ser hermano de Cristo; y el anunciarla á otros para que crean en ella, confiere una especie de maternidad. *Qui Christi frater est credendo, mater efficitur prædicando*<sup>3</sup>. Y de acuerdo con este pensamiento el gran Doctor de la Iglesia, San Beda llamado el Venerable, escribe comentando este mismo pasaje evangélico: «De muy her-

<sup>1</sup> Luc. 11, 27.<sup>2</sup> Ibid. vers. 28.<sup>3</sup> Greg., In Evang. hom. 3.

mosa manera aprueba el Salvador la afirmación de la piadosa mujer, asegurando que, no solamente era dichosa aquella que había merecido engendrar corporalmente al Verbo de Dios, sino que también lo eran todos los que procurasen concebir espiritualmente al mismo Verbo por la fe y darlo á luz en su corazón ó en el de los prójimos por la guarda de las buenas obras.»<sup>1</sup> ¡Dicha grande, incomparable, hermanos carísimos, á que también nosotros podemos y debemos aspirar!

2. Mas, ¿cómo es eso posible? ¿Podemos acaso nosotros formar parte, el día de hoy, de aquellos inmensos auditorios que la palabra de Jesús, cuando iba enseñando por la tierra, conmovía haciéndolos estremecer de entusiasmo? Esa palabra, aunque divina, como formada en el tiempo y en el espacio, debía ciertamente desvanecerse y perderse en el oleaje de las humanas vicisitudes, á menos de que, por un invento de poder y sabiduría divinos, se fijase para todos los siglos y lugares en una especie de fonógrafo de construcción sobrenatural. Y esto es precisamente lo que ha sucedido, hermanos míos. Si había de llegar hasta nosotros, vivientes del siglo XIX, la palabra de Dios, para que pudiésemos participar de la dicha de los que la oyen y guardan en su corazón y la traducen en la práctica de las buenas obras, hacía preciso crear otra palabra, órgano de transmisión de la voz del Verbo encarnado, eco fiel y sonoro de esa voz; y esta palabra nueva, creada por Jesucristo, no es otra que la de la Iglesia instituida para enseñar al hombre de todos los siglos y naciones aquellas mismas verdades de salvación que

<sup>1</sup> Beda Ven. apud Brev. Rom. in fest. B. M. V.

enseñó á un corto número de discípulos el divino Maestro. *Id.*, les dijo á los Apóstoles Jesucristo, *y enseñad á todos á guardar religiosamente cuanto yo os he encomendado á vosotros*<sup>1</sup>. Tenemos, pues, por dicha nuestra otra vez la palabra de Dios á nuestro alcance, sonando á cada instante en nuestros oídos, iluminando nuestro entendimiento, dirigiendo nuestros pasos por el camino de la verdad y del bien. Todo esto lo tenemos en la Iglesia. Á ella, por tanto, como á Cristo, debemos oír y obedecer. Tal será el tema de la presente conferencia, que merece, como la que más, vuestra piadosa atención. El asunto es, como dicen, de suma actualidad.

## I.

3. Para convencernos de la necesidad de creer en la palabra de la santa Iglesia católica con entera sumisión de juicio y rendimiento de voluntad, basta ciertamente, hermanos carísimos, profesar sinceramente aquel dogma de nuestra fe contenido en el símbolo que á diario recitamos: «Creo en la santa Iglesia católica», ó, como dice el Constantinopolitano: «Creo en una santa católica y apostólica Iglesia.» Fácil es que haya algunos y, acaso, muchos fieles que no han parado mientes lo bastante en el significado y valor de este artículo de nuestra creencia, ni en las consecuencias prácticas que de él se derivan, viniendo á caer por ese defecto en inconsecuencias lamentables. Porque, de creer en la Iglesia tal como Cristo la instituyó en el mundo para que perdurase hasta el fin de los siglos, síguese como natural corolario, asentir á sus enseñanzas y obedecer á sus mandamientos, y en uno y otro caso, acatar su palabra

<sup>1</sup> Matth. 28, 20.

como palabra de Dios. Por más que se subleve ante esta obligación el necio orgullo del hombre que á duras penas consiente en someterse á la voz del mismo Dios, preciso es reconocerla y acatarla, como consecuencia lógica del dogma de la institución divina de la Iglesia. Estudiemos esta admirable institución. «La obra de Dios por excelencia, dice un modesto escritor americano<sup>1</sup>, debía ser perfecta; y por eso su divino autor puso en la autoridad que debía regirla, el centro de unión de todos los miembros, y el cimiento incontrastable de todo el edificio; de suerte que aquellas palabras de Jesucristo en que dice: *Se me ha dado potestad en el cielo y en la tierra, y Así como me envió mi Padre, así os envío á vosotros*, son el título inmortal de una autoridad destinada á perpetuar su acción salvadora hasta la consumación de los siglos, autoridad que nadie puede resistir sin resistir al mismo Jesucristo. *Quien á vosotros oye, á mí me oye; quien á vosotros desprecia, á mí me desprecia*: he aquí la necesaria consecuencia deducida por el mismo legislador divino; para que una interpretación simplemente doctrinal no fuera á alterar el sentido de sus palabras, quiso él mismo con una interpretación auténtica, señalar la persona despreciada y desoída en la prevaricación y contumacia contra la Iglesia que lo representa en el mundo.»

4. No es, según esto, la palabra de la Iglesia palabra de hombre, como parece á simple vista, por ser hombres los que la componen, sino auténtica palabra de Cristo Dios. Así lo comprendieron desde el principio los cristianos de la era apostólica, entre otros los fieles de Tesalónica, á quienes alaba el Apóstol, dando

<sup>1</sup> Bartolomé Rodríguez, Defensa de la Religión etc.

á Dios las gracias porque, habiendo escuchado su predicación, la recibieron, no como palabra de los hombres, sino, como lo es en realidad, como palabra de Dios, por cuya virtud creyeron<sup>1</sup>. La fe cristiana, la fe sobrenatural no puede fundarse en palabra que no sea de Dios; de otro modo, sería fe puramente humana, y natural. Dos cosas se necesitan, amados oyentes, para dejar sólidamente afianzada esta doctrina, á saber: que la Iglesia hable en nombre y con autoridad de Dios, á la manera que un embajador habla en nombre del gobierno que le envía; y en segundo lugar, que la doctrina que enseña no sea otra que la enseñada por Jesucristo, no siendo ella más que su intérprete. Ahora bien, ambas condiciones se cumplen rigurosamente en la palabra de la Iglesia, como vais á verlo.

Al transmitir el Señor su autoridad divina y verdaderamente omnímoda: *Data est mihi omnis potestas*, á la Iglesia docente representada en los Apóstoles, al constituir á éstos y ordenarlos legados suyos delante de todos los pueblos y naciones, enviándolos por todo el universo, mandóles que enseñasen lo que Él mismo les había enseñado; como si les dijera: «Hablad, y hablad en nombre mío; hablad con el poder que os confiero, yo que lo he recibido plenísimo de manos de mi Padre.» Y ¿cuándo la Iglesia ha hablado en otro nombre? ¿No decían los Apóstoles: *Ténganos el hombre por ministros de Cristo y administradores de sus misterios*<sup>2</sup>? En efecto, desempeñamos la legación de Cristo<sup>3</sup>. Tal era el carácter con que se presentaban dondequiera á la faz de las naciones. Y, así como en nombre de Jesús, y no en el suyo propio, mandó San

<sup>1</sup> 1 Thess. 2, 13.      <sup>2</sup> 1 Cor. 4, 1.      <sup>3</sup> 2 Cor. 5, 20.

Pedro al paralítico de Jerusalén que se levantara: *In nomine Iesu Christi Nazareni surge et ambula*<sup>1</sup>, así la Iglesia no ha fundado jamás en otro título la autoridad de su magisterio, ni ha invocado otro nombre para hablar. Bien sabe ella que no ha sido otorgado por Dios á los hombres otro nombre debajo del cielo, en el cual puedan ser salvos, como dijo el Apóstol San Pedro<sup>2</sup>. Recordad cómo han hablado *ex cathedra* los Sumos Pontífices y los sagrados Concilios, y veréis que lo han hecho con estas y semejantes expresiones: «Con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y la nuestra, solemnemente declaramos y definimos que tal doctrina ha sido revelada por Dios y debe ser profesada por todos como verdad de fe.» ¿Lo veis? La Iglesia, aun afirmando su autoridad doctrinal del modo más categórico y solemne, no la separa de la autoridad de Jesucristo ni de la de los príncipes de los Apóstoles, porque en realidad es una sola, esto es, la autoridad de Dios.

Porque, si en todo orden de cosas, el principio de autoridad, bien visto, resulta no ser más que uno, pues, al decir de San Pablo, «toda potestad viene de Dios», con especial razón debe decirse, amados fieles, que en el orden intelectual y de magisterio, no hay más que una verdadera autoridad ó poder de avasallar la inteligencia, el cual sólo le pertenece á la verdad. Y ¿quién osará afirmar «yo soy la Verdad» sino Dios y su Verbo consubstancial? El hombre puede poseer la verdad, mejor dicho, algunas verdades; pero él no es la verdad, no siendo Dios. La Iglesia, no obstante, ha exigido y sigue exigiendo de todas las inteligencias absoluta su-

<sup>1</sup> Act. 3, 6.      <sup>2</sup> Ibid. 4, 12.

misión á las doctrinas que enseña: ¿no es eso tanto como decir que ella es dueña y dispensadora del depósito de la verdad revelada, y que su palabra es la misma verdad, como decía Jesucristo exigiendo la fe de los que le escuchaban: *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?*<sup>1</sup>

5. Y aquí tenéis ya la segunda condición ó requisito que acompaña la palabra de la Iglesia, con cuya virtud se comprueba que esa palabra es real y verdaderamente divina y, como tal, debe ser aceptada. En efecto, las enseñanzas de la Iglesia no son suyas, sino de Cristo su divino Fundador, pudiendo afirmar como Él mismo: *Mea doctrina non est mea*<sup>2</sup>. Así como nada substancial en materia de culto ha inventado la Iglesia, pues todo lo ha recibido de los Apóstoles, como instituciones de Cristo, conviene á saber, los Sacramentos y su administración, las prácticas y costumbres de la vida cristiana y todo lo demás que ha venido usando desde los tiempos apostólicos, así tampoco ha podido inventar nada en materia de dogma, cuyos artículos todos, reunidos en símbolos por ministerio de los Apóstoles ó de los Concilios, han sido otros tantos destellos de luz, emanados directamente de los labios del mismo Cristo. Las mismas solemnes declaraciones que de tiempo en tiempo acostumbra hacer la Iglesia, llamadas definiciones *ex cathedra*, con relación á algunos puntos de fe no bastante esclarecidos entre la masa de los fieles, no son, como pretenden los impugnadores de la Iglesia de Dios, invenciones de los Papas ó del Episcopado: son simplemente lo que dice el nombre, definición ó sentencia definitiva, que pone término á todas las dudas,

<sup>1</sup> Io. 8, 46.

<sup>2</sup> Ibid. 7, 16.

si las hubiere, y á todas las controversias suscitadas entre los doctores particulares, declarando la que tiene el supremo magisterio, que aquel punto es realmente revelado y constituye un artículo de fe divina. «La Iglesia, diré con el autor antes citado, no puede inventar verdades que no estén contenidas en el depósito primitivo de la Revelación... La Iglesia, pues, cuando define, no inventa, sino que declara lo que está contenido en ese depósito; así es que, al hacer una definición que las circunstancias demandan como necesaria, la Iglesia ejerce sus funciones de testigo divino de la verdad que le fué depositada, y su autoridad de doctora y juez de esas mismas verdades, cuando la malicia humana las pone en tela de juicio y quiere desconocerlas.»<sup>1</sup>

6. Y cuán necesaria sea esta autoridad doctrinal instituída por Cristo para la conservación intacta del depósito de las verdades reveladas, bien claro lo dicen la experiencia y la observación. ¿Qué se ha hecho de la doctrina de Cristo entre las sectas cismáticas ó disidentes que no han reconocido la suprema autoridad del magisterio de la Iglesia? Demasiado notorio es el estado á que han descendido los sectarios en materia de creencias: ellos han llegado lógicamente hasta no tener ninguna, ni religión por lo tanto, pues el protestantismo no es una religión, ni siquiera falsa, sino apenas algo que hace sus veces, como donosamente dijo un pastor protestante<sup>2</sup>. ¿Subsisten entre ellos siquiera aquellos dogmas respetados por los portaestandartes de la Reforma, Lutero y Calvino? La mayoría de los pro-

<sup>1</sup> Rodríguez l. c.

<sup>2</sup> Vinet, apud Mgr. de Ségur, El Protestantismo actual.

testantes, asegúralo uno de ellos<sup>1</sup>, no es cristiana, no cree en Jesucristo ni en su divinidad. Y es, dice Monseñor Ségur, porque el que rechaza á la Iglesia, por el mismo hecho pierde la base de la fe en Jesucristo. Los protestantes, desechando esta autoridad, no tienen ya guía cierta en el camino de las creencias; y por esta razón, de trescientos años á esta parte, los dogmas se les van de las manos uno tras otro. Si son lógicos, acabarán por formular su símbolo en los términos en que lo hizo un protestante conocido diciendo: No creo en nada<sup>2</sup>.

La observación más obvia y hacedera confirma la anterior conclusión. En efecto, suprimida la autoridad doctrinal de la Iglesia, ¿por qué medios podría conservarse la integridad de la fe? ¿quién sustentaría en pie el majestuoso edificio de los dogmas revelados? ¿cómo pasaría ileso hasta la consumación de los siglos el depósito sagrado de la religión de Cristo? ¿Por ventura, por medio de la Biblia, interpretada según el criterio de la razón individual? Pero ¿podría un libro obscuro, aun siendo divino — y precisamente por serlo — enseñar la verdad á todos los hombres, á través de las vicisitudes de todos los siglos? Suponiendo esto posible, ante todo era preciso declarar la autenticidad de dicho libro, acreditar que ése era, y no otro, el libro sagrado, *la Biblia*, el libro por excelencia. Y ¿no aparece aquí la necesidad de un tribunal divinamente establecido para dictar esta sentencia sin apelación? ¿Bastará, por ventura, la crítica para discernir entre los libros verdaderamente canónicos y los pseudocanónicos ó falsamente incluídos en el canon de las Sagradas Escrituras? Sobre este punto, dice el citado Ségur, nacen cuestiones his-

<sup>1</sup> Gasparín, apud Ségur 1. c.

<sup>2</sup> Ségur 1. c.

tóricas embrolladísimas, y muchas de ellas insolubles para la simple ciencia humana. Un profesor protestante dice: «Cada individuo es aquí invitado á fallar en materias sobre las cuales difieren los doctores. El más sencillo de los fieles, antes de estar seguro de su fe, debe resolver cuestiones de autenticidad, de crítica y de historia. . . . ¡Qué base para fundar sólidamente la fe de los fieles! ¡Qué regla para la masa del pueblo cristiano!»<sup>1</sup> Y, aun dado que este trabajo fuera llano y fácil para el común de los creyentes, quedaría probada por el mismo caso la insuficiencia de la Sagrada Escritura por sí sola para servir de regla de nuestra fe. Después de todo, y supuesta la convicción de ser un libro inspirado por Dios en todas sus partes, abramos ese libro divino, y ¿qué encontramos en él? ¿acaso la verdad neta y claramente consignada en sus páginas, brillando para todas las inteligencias por su esplendorosa claridad? No ciertamente, hermanos míos; antes, como afirma el Apóstol San Pedro de las epístolas de San Pablo, hay en todas las Escrituras pasajes difíciles de entender, que los espíritus ignorantes y veleidosos interpretan de un modo siniestro, para su propia perdición<sup>2</sup>. ¡He aquí las mismas Sagradas Letras — la palabra revelada y escrita bajo la inmediata inspiración de Dios — convertida por la humana depravación y malicia en instrumento de perdición y ruina! ¿Por qué así? Porque, como advierte el mismo santo Apóstol, «la interpretación de la Escritura no puede hacerse por espíritu privado», y añade la razón: «Porque esos libros fueron escritos por inspiración del Espíritu Santo, el cual habló por la boca de aquellos hombres de

<sup>1</sup> Apud Ségur 1. c.

<sup>2</sup> 2 Petr. 3, 16.